

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 30 de setiembre de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324
--	--------------------------------	------------------------------	---

Nº 12.310

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Governador

**Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ**
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1981.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones.

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automótores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varios	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	A 12,—
Semestral	A 7,—
Trimestral	A 4,50
Mensual	A 3,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Atrasado, más de un año	A 0,80
Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 478-D del 17-9-85 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos en el edificio de la Dirección General Agropecuaria de Salta - Capital	2973
M.E. Nº 479-D del 17-9-85 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos en la iglesia San Pablo Apóstol de Villa Los Sauces en Salta - Capital	2973
M.E. Nº 480-D del 17-9-85 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos en el edificio del Puesto Sanitario de Almirante Brown - Dpto. Rosario de la Frontera	2973

	Pág.
M.E. Nº 481-D del 17-9-85 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos en el Hospital del Milagro de Salta - Capital.	2973
M.E. Nº 482-D del 17-9-85 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos en el edificio Escuela Nº 892 "Dr. Mariano Boedo" de Salta - Capital	2973
M.E. Nº 483-D del 17-9-85 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos en el edificio del Hogar Escuela para Ciegos Corina Lona de Salta - Capital	2973
M.E. Nº 484-D del 17-9-85 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos en el edificio de la Dirección Provincial de Turismo de Salta - Capital	2974
M.E. Nº 485-D del 17-9-85 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de refacción en el edificio Escuela Juana Azurduy de Padilla de Salta - Capital	2974
M.E. Nº 486-D del 17-9-85 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos en el edificio Escuela Nº 839 "Capitán de Fragata Sergio Raúl Roca" de General Güemes	2974
M.E. Nº 487-D del 17-9-85 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos en el edificio de C.U.P.I.S.	2974
M.E. Nº 488-D del 17-9-85 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos en el Aeropuerto Internacional El Aybal de Salta - Capital	2974
M.E. Nº 489-D del 17-9-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas	2975
M.E. Nº 490-D del 17-9-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Secretaría de Estado de Industria y Minería	2975
M.E. Nº 491-D del 17-9-85 — Acepta renuncia presentada por profesional de Contaduría General de la Provincia	2975
M.E. Nº 492-D del 17-9-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Rentas	2975
S.G.G. Nº 493-D del 24-9-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Administración de Personal	2975
M.E. Nº 498-D del 24-9-85 — Aprueba legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de obra de construcción de vivienda tipo para casero en Escuela Nº 06 Mariano Cabezón de Salta - Capital.	2975
M.E. Nº 499-D del 24-9-85 — Aprueba legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para ejecución de obra de refacción en el edificio Escuela Maestra Jacoba Saravia de Salta - Capital	2975

EDICTOS DE MINAS

Nº 57842 — Jorge Ernesto Mancini	2975
Nº 57837 — Francisco Benedicto y Carlos Caprini Castellanos	2976
Nº 57612 — Juan Pablo Tartari y Edmundo Sanjuan, Expte. Nº 12181	2976

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 57857 — Caja de Previsión Social de la Provincia, Nº 3/85	2976
Nº 57856 — Banco Provincial de Salta, Nº 28/85	2976
Nº 57839 — Dirección de Vialidad de Salta, Nº 09/85	2976
Nº 57832 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 34	2976
Nº 57830 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1708/85	2977
Nº 57829 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 65/85	2977
Nº 57675 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1704/85	2977

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 57782 — Juan Antonio Nolasco y otros	2977
Nº 57781 — Fidel Laureano	2977

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
Nº 57855 — Winizky Elsa Judith, Expte. Nº A-60.569/85	2978
Nº 57851 — Elías Jorge Miguel, Expte. Nº A-64.037/85	2978
Nº 57844 — David Cristóbal Albornoz y Adriana Juarez de Albornoz, Expte. Nº 3.050/84.	2978
Nº 57836 — Amalia Diez Gómez, Expte. Nº A-56.971/84	2978
Nº 57835 — Rodríguez Ramón, Expte. Nº A-60.037/85	2978
Nº 57825 — Domingo Farfán, Expte. Nº A-62.699/85	2978
Nº 57816 — Arfelli Italo Alfredo, Expte. Nº A-40.096/83	2979
Nº 57815 — Ugarte Mujía René, Expte. Nº 2-A-63.153	2979
Nº 57807 — Celia Gloria Calderón de Otatti, Expte. Nº A-63.273/85	2979
Nº 57806 — Incerillo de Baigorria María Elisa, Expte. Nº A-52.712/84	2979
Nº 57800 — Serapio Francisco Nicasio, Expte. Nº A-61.301/85	2979

REMATES JUDICIALES

Nº 57866 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº 1-A-48.007/83	2979
Nº 57865 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº 1-A-47.997/83	2979
Nº 57852 — Por Ramón E. Lazarte, Juicio: Expte. Nº 2.702/84	2979
Nº 57850 — Por Ramón E. Lazarte, Juicio: Expte. Nº 1.110/84	2980
Nº 57849 — Por Ramón E. Lazarte, Juicio: Expte. Nº 2.337/83	2980
Nº 57848 — Por Ramón E. Lazarte, Juicio: Expte. Nº 2.985/85	2980
Nº 57845 — Por Eduardo A. Turanza, Juicio: Expte. Nº 4.441/85	2980
Nº 57841 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 2.436/85	2980
Nº 57840 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 3.151/84	2981
Nº 57833 — Por Alfredo J. Gudíño, Juicio: Expte. Nº A-59.704/85	2981

POSESION VEINTENAL

Nº 57819 — Marcia Josefa Avila de Espinosa	2981
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 57777 — Diez Hermanos S. A.	2981
-------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 57846 — Russo Oiene Carmelo - Russo Pascual Mariano S.H.	2981
Nº 57834 — Machado Víctor Hugo	2982
Nº 57827 — López Carlos Ramón Vs. Cajal de López Delicia Rina	2982
Nº 57826 — Ricardo Miguel Caldez	2982

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 57854 — Norte Salteño Rectificaciones S.R.L.	2982
Nº 57853 — Predios Salta S.R.L.	2983
Nº 57847 — Giul S.R.L.	2983
Nº 57843 — Anauta S.R.L.	2984
Nº 57838 — Aníbal Bruna S.R.L.	2984

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 57828 — Junta Provincial del Poroto, para el día 19-10-85	2985
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 57809 — Agrupación Tradicionalista de Cauchos Dr. Julio Cornejo, Campo Santo, para el día 9-10-85	2983
--	------

RECAUDACION

Nº 57858 — Del día 27-9-85	2983
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 478-D - 17-9-85 - Expte. Cód. 28 - Nº 45.879/85.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Ampliación Instalación Cañerías Gas Natural Edificio Dirección General Agropecuaria - Salta-Capital", cuyo costo por provisión de mano de obra únicamente asciende a Australes doscientos diecisiete con doce centavos (A 217,12), y autorizar al referido organismo a ejecutar los trabajos por vía administrativa en un plazo de quince (15) días hábiles.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 001, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1985.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 479-D - 17-9-85 - Expte. Cód. 28 - Nº 46.000/85.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Terminación y Construcción Losa Sacristía y Salón Iglesia San Pablo Apóstol - Villa Los Sauces - Salta-Capital", cuyo costo por provisión de mano de obra únicamente asciende a Australes dos mil trescientos treinta y cinco con cincuenta centavos (A 2.335,50) y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 067 - U. Geog. 24, Fondos Tesoro Provincial - Ejercicio 1985.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 480-D - 17/9/85 - Exptes. Nros. 01-38.691/84 fotocopia y 37-4026/84.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Refacción Instalación Eléctrica en Edificio Puesto Sanitario en Almirante Brown - Departamento Rosario de la Frontera", cuyo monto actualizado a valores de junio/85 por provisión de materiales y mano de obra asciende a australes

quinientos ochenta con noventa y nueve centavos (A 580,99) y autorizar al citado organismo a ejecutar los trabajos por vía administrativa en un plazo de cinco (5) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 15 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 24 - Proyecto 022 - U. Geog. 24 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1985.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 481-D - 17/9/85 - Expte. Nº 45.807/85 - Cód. 28.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Instalación Gas Natural y Pintura Salas de Enfermedades Transmisibles Hospital del Milagro - Salta - Capital", cuyo costo por provisión de mano de obra únicamente asciende a australes mil ciento cuarenta (A 1.140), y autorizar al referido organismo a ejecutar los trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta y cinco (35) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 24, Proyecto 022, U. Geog. 24, Fondos Tesoro Provincial, Ejercicio 1985.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 482-D - 17/9/85 - Expte. Nº 45.809/85 - Cód. 28.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Reparaciones y Ampliaciones Varias Edificio Escuela Nº 892 "Dr. Mariano Boedo", Salta, Capital", cuyo costo por provisión de mano de obra únicamente asciende a australes tres mil trescientos treinta y uno con doce centavos (A 3.331,12), y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 483-D - 17/9/85 - Expte. 45.606/85 - Cód. 28.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos

de "Construcción de Contrapiso y Piso 279 m²., Muro de Piedra Tipo Tribuna 15,20 x 1,20 mts., Revoques 15 m²., Iluminación y Pintura Edificio Hogar Escuela para Ciegos Corina Lona, Salta, Capital", cuyo costo por provisión de mano de obra, únicamente, asciende a australes mil trescientos setenta y seis con sesenta y un centavos (A 1.376,61), y autorizar al citado organismo a ejecutar los trabajos por vía administrativa en un plazo de cincuenta y dos (52) días calendarios.

Art. 2º.— La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 067, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 484-D - 17/9/85 - Expte. Nº 16-25.268/85.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para trabajos de "Pintura Hall, Oficina Departamento Contable y Retoques Generales, Edificio Dirección Provincial de Turismo, Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de A 1.554 (australes mil quinientos cincuenta y cuatro), por provisión de mano de obra únicamente y autorizar a dicho organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de ejecución de treinta y cinco (35) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 1, Proyecto 001, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 485-D - 17/9/85 - Expte. Nº 61-49.820/85.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de trabajos de "Refacción Edificio Escuela Juana Azurduy de Padilla, Salta, Capital", cuyo monto asciende a australes tres mil doscientos treinta y nueve con cero seis centavos (A 3.239,06) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar a dicho organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 6, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 273, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 486-D - 17/9/85 - Exptes. 47.348/84 y 48.301/85 - Cód. 61.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Reparación Techos Edificio Escuela Nº 839 Capitán de Fragata Sergio Raúl Roca, General Güemes", cuyo costo por provisión de materiales y mano de obra asciende a australes dos mil setecientos (A 2.700), y autorizar al citado organismo a ejecutar los trabajos por vía administrativa en un plazo de veinte (20) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 487-D - 17/9/85 - Expte. Nº 01.921/85 - Cód. 83.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de: "Red de Agua Corriente e Instalación Puerta Tipo Ventana de Hierro para Acceso a Torre de Aireación Edificio Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta (C.U.P.I.S.), cuyo costo por provisión de mano de obra únicamente asciende a australes cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta centavos (A 442,50), y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de veinte (20) días hábiles.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 001, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 488-D - 17/9/85 - Expte. Nº 19.636/84 - Cód. 11.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de: "Ampliación y Remodelación Sanitarios Aeropuerto Internacional El Aybal, Salta, Capital", cuyo costo por provisión de materiales y mano de obra asciende a: australes dos mil ochocientos ochenta con sesenta y un centavos (A 2.880,61), y autorizar al citado organismo a ejecutar los trabajos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 001, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985.

M. de Economía - Sec. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 489-D - 17/9/85 - Expte. Nº 06-0629/85.

1º Con vigencia al 1º de julio de 1985, aceptar la renuncia presentada por el señor Raúl Antonio Choqui, D.N.I. Nº 11.539.211, Legajo Personal Nº 61085, Agrupamiento Administrativo, Tramo a, Categoría 04 de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, por razones de índole particular.

M. de Economía - Resolución Nº 490-D - 17/9/85 - Expte. Nº 15-10.067/85.

1º Aceptar, a partir del 2 de julio de 1985, la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto Ramírez (D.N.I. Nº 13.844.527, Legajo Personal Nº 61.420), personal temporario de la Secretaría de Estado de Industria y Minería categoría equivalente a la 04, designado mediante resolución ministerial Nº 232-D/84.

M. de Economía - Sec. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 491-D - 17/9/85 - Expte. Nº 21-13.509/85.

1º Aceptar, con vigencia al 1º de setiembre de 1985, la renuncia presentada por el C. P.N. Juan Angel Cuello, L.E. Nº 7.231.452, Legajo Personal Nº 10.192, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 23, Jefe del Departamento Registro de Proveedores del Estado, de Contaduría General de la Provincia, para acogerse a los beneficios de jubilación.

M. de Economía - Sec. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 492-D - 17/9/85 - Expte. Nº 22-137.647/85.

1º Aceptar, con vigencia al 5 de marzo de 1985, la renuncia presentada por el señor Zacarías Guido Galarza, D.N.I. número 12.958.509, Legajo Personal Nº 61.064, Personal Temporario equivalente a la categoría 04 de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular.

Sec. General de la Gobernación - Resolución Nº 493-D - 24/9/85 - Expte. Nº 04-9.021/85.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 12 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la señora Marina Blanco de Morales, L.C. Nº 9.468.728, al cargo que ocupara en la Dirección General de Administración de Personal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 498-D - 24/9/85 - Expte. 45.838/85 - Cód. 28.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra: "Construcción Vivienda Tipo para Casero Escue-

la Nº 06 Mariano Cabezón, Salta, Capital", cuyo costo por provisión de mano de obra únicamente, asciende a: australes tres mil quinientos noventa y siete con treinta y siete centavos (A 3.597,37), y autorizar al citado organismo a ejecutar los trabajos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 499-D - 24/9/85 - Expte. Nº 28-45.722/85.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de la obra: "Refacción Veredas Exteriores, Construcción Canteros y Piso de Hº Edificio Escuela Maestra Jacoba Saravia", Salta, Capital, cuyo presupuesto asciende a la suma de (A 2.831,97) australes dos mil ochocientos treinta y uno con noventa y siete centavos, en concepto de provisión de mano de obra únicamente y con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios y autorizar a dicho organismo a realizar los trabajos por vía administrativa.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 57.842

F. Nº 27.723

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Jorge Ernesto Mancini, el 21 de febrero de 1985, por expte. Nº 12.231 permiso para explorar y catear la siguiente zona: como PR. el lugar denominado Quebrada del Agua, se mide 1.350 metros az. 303º hasta el punto auxiliar, luego 5.000 metros az. 19º hasta el P.P.; a partir de este punto se mide 15.000 metros az. 289º30' hasta el punto 1, luego 10.000 metros az. 19º30' hasta el punto 2, luego 3.000 metros az. 109º30', hasta el punto 3, luego 10.000 metros az. 199º30' hasta el punto 4, y finalmente 1.500 metros az. 280º30' hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 16 de julio de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 5,40

e) 30-9 y 11-10-85

O. P. Nº 57837

F. Nº 27730

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Francisco Benedicto y Carlos Caprini Castellanos, el 28 de diciembre de 1984, por Expte. Nº 12.218, ha denunciado en el departamento de Guachipas el descubrimiento de un yacimiento de cobre al que denominó Queso Apretao, con la siguiente ubicación: Como P. R., el Abra de Tres Cruces, de ahí se mide 3.600 metros az. 143º (PMD). En un radio de 5 kms. existen registradas minas, por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad de la sucesión de Gerónimo Sajama, en Sierra de Santa Bárbara, Dpto. de Guachipas. — Salta, 5 de junio de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10

e) 30-9, 9 y 18-10-85

O. P. Nº 57612

F. Nº 27389

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, Juan Pablo Tartari y Edmundo Sanjuán, el 30 de octubre de 1984, por Expte. Nº 12181, han denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de ónix, al que denominaron "San Cayetano", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón Nº 1 de la cantera Arita, Expte. Nº 1257; se mide 100 metros az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 800 metros az. 180º hasta el punto 1, luego 625 metros, az. 270º hasta el punto 2, luego 800 metros az. 360º hasta el punto 3 y por último 625 metros az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. El PEM. se sitúa a 300 metros az. 180º desde P.P. hasta el punto auxiliar X, luego 300 metros az. 270º hasta el PEM. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. — Salta, 31 de mayo de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10

e) 9, 18 y 30-9-85

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 57857

F. Nº 2194

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Caja de Previsión Social de la Provincia

Llámase a Licitación Pública Nº 3/85, para el día 16 de octubre de 1985 a horas 11, en la sede de la Caja de Previsión Social de la Provincia, Caseros Nº 519/25 o día subsiguiente si fuera feriado, para la adquisición de lo siguiente: —Estabilizador de tensión.

—Transformador de tensión.

—Acondicionadores de aire.

Los pliegos de Condiciones Generales y Particulares deben ser retirados de Tesorería de la Institución, Caja Nº 1, Caseros Nº 519/25 de esta ciudad.

Precio del Pliego: A 4,- (Cuatro australes).

Fecha de Apertura: 16 de octubre de 1985.
Horas: 11.

Lugar de Apertura: Gerencia General de la Caja de Previsión Social de la provincia de Salta, Caseros Nº 519/25, 1er. piso - Salta.

Valor al cobro: A 6,60 e) 30-9 al 2-10-85

O. P. Nº 57856

F. Nº 2193

BANCO PROVINCIAL DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 28/85

Llámase a Licitación Pública Nº 28/85, para el día 16 de octubre de 1985 a horas 10 (diez) o día subsiguiente hábil, en caso de feriado, para la Provisión de Formulario Continuo Nº 635, Extractos de Cuentas Corrientes, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego respectivo.

Consultas de Pliego de Condiciones:

Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta, Departamento de Servicios Generales - España Nº 518, 1er. piso - 4.400 - Salta.

Ciudad de Buenos Aires: Banco Provincial de Salta, Oficina de Contaduría, Suçursal Buenos Aires, Sarmiento Nº 847 - 1041 - Buenos Aires.

Precio del Pliego: A 10,- (Australes diez).

Lugar de Apertura: Banco Provincial de Salta, Casa Central - Dpto. de Servicios Generales, España Nº 518, 1er. piso - 4.400 - Salta.

Valor al cobro A 4,40 e) 30-9 y 1-10-85

O. P. Nº 57839

F. Nº 27720

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 09/1985

Obra: Camino Acceso Pueblo Urundel. Tramo: Ruta Nacional Nº 34 - Estación Urundel. Reconstrucción de subrasante, base estabilizada y tratamiento bituminoso, tipo doble. Expediente Nº 33-114.755/85.

Presupuesto Oficial: A 94.770,62.

Garantía a la Propuesta: A 947,706.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta (Departamento Contable).

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta, el día 15 de octubre a horas 11, o día hábil subsiguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: A 79,-.

LA DIRECCION

Imp. A 6,60

e) 30-9, 1 y 2-10-85

O. P. Nº 57.832

F. Nº 2192

PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DIRECC. GRAL. DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADQUISICION:

"Papel Resma y Toner 7.000"

Llámase a Licitación Pública Nº 34 a realizarse el día 15 de octubre de 1985 a horas 10.-

o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: Papel Resma y Toner 7.000, con destino a: S.E.S.P., Departamento Despacho. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 2.- (Australes dos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B.S., Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

Fernando Sandoval

A cargo del Dpto. de Compras M.B.S.

Valor al cobro -A- 4,40 e) 27 al 30-9-85

O.P. Nº 57.830 F. Nº 2191

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1708/85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: Objeto: Ruta Nº 9, Provincia de Salta - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 34-Puente Sobre el Río Naranjo (construcción de obras básicas, pavimento flexible y de dos puentes). -A- 3.383.000. Depósito de garantía: -A- 33.830.- Precio del pliego: -A- 680.- Plazo de obra: 20 meses. Presentación de propuestas: 5 de noviembre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 33.- e) 27-9 al 17-10-85

O.P. Nº 57829 F. Nº 2190

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 65/85 del 5º Distrito

OBJETO: Adquisición de nueve mil cuatrocientos (9.400) bolsas de cementos portland en envases de papel de tres hojas, con 50 kilogramos cada bolsa. Presupuesto: -A- 30.000.- Precio del pliego: -A- 0,25.- Plazo de entrega: 10 días hábiles. Lugar de entrega: en campamento de Vialidad Nacional en Rosario de la Frontera (Salta) S/Ruta Nacional Nº 34. Presentación propuestas: 30 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 6,60.- e) 27-9 al 1º-10-85

O.P. Nº 57.675 F. Nº 2174

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1704/85 nacional e internacio-

nal dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: Objeto: Ruta 50, Provincia de Salta-Tramo: San Ramón de la Nueva Orán-Límite con Bolivia, Sección: Nuevo Puente s/Arroyo Solazuty y Accesos. (construcción de un puente de hormigón armado y sus accesos). Presupuesto: -A- 870.000.- Depósito de garantía: -A- 8.700.- Precio del pliego: -A- 180.- Plazo de obra: 10 meses. Presentación de propuestas: 18 de octubre de 1985 a las 11 horas en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al Cobro -A- 33,30.- e) 12-9 al 3-10-85

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 57.782

R. s/c. Nº 3622

Ref.: Expediente Nº 34-31.232/72

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Juan Antonio, Víctor Roberto, Liliána Beatriz y Héctor Pablo, todos de apellido Nolasco, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,9000 hectáreas del inmueble identificado como Parcela Nº 6, Polígono "B", catastro Nº 671 del Departamento de Cachi; con una dotación de 2,04 l./seg. a derivar del río Cachi, margen derecha, mediante las acequias Hacienda y Del Medio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 23 de setiembre de 1985.

Ing. Oscar Jorge Dean

Jefe Dpto. Explotación Riego

A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-9 al 7-10-85

O.P. Nº 57.781

F. Nº 3621

Ref.: Expediente Nº 34-126.823/84.

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Fidel Laureano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2,1000 hectáreas del inmueble identificado como Parcela 29, Polígono A, Catastro Nº 659 del Departamento de Cachi, con una dotación de 1,10 l./segundo a derivar del río Trancas —margen izquierda— mediante

las acequias Trancas y Fuerte Alto. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 23 de setiembre de 1985.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-9 al 7-10-85

Sección JUDICIAL.

SUCESORIOS

O. P. Nº 57855

F. Nº 27737

El doctor Lidoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nom., Secretaría de la doctora Laura Laconi de Saravia, en los autos caratulados: Sucesorio de WINIZKY, ELISA JUDITH - Testamentario, Expediente Nº A-60.569/85, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 27 de setiembre de 1985. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 30-9, 1 y 2-10-85

O. P. Nº 57851

F. Nº 27710

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, en los autos caratulados: ELIAS, JORGE MIGUEL - Sucesorio, Expte. Nº A-64.037/85, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 20 de setiembre de 1985. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 30-9, 1 y 2-10-85

O. P. Nº 57844

F. Nº 27719

El doctor Ramón Adolfo Urzagasti, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la doctora Inés del Carmen Daher, en el Sucesorio de DAVID CRISTOBAL ALBORNOZ y ADRIANA JUAREZ DE ALBORNOZ, Expte. Nº 3050/84, se ha dictado la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 6 de 1985. Y VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del juicio sucesorio de don David Cristóbal Albornoz y Adriana Juárez de Albornoz. Cítese por edictos que se publicarán por tres días en el diario Boletín Oficial y cualquier otro de circulación masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, com-

parezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. 11º) Cópiese, protocolícese y notifíquese". Fdo.: Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 12 de 1985. Dra. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 30-9, 1 y 2-10-85

O. P. Nº 57836

F. Nº 27731

La doctora Susana K. de Martinelli, juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría del doctor Osvaldo Erik Larsen, en los autos caratulados: Sucesorio Testamentario de AMALIA DIEZ GOMEZ, Expediente Nº A-56.971/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 25 de setiembre de 1985. — Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Imp. A 4,20

e) 30-9, 1 y 2-10-85

O. P. Nº 57835

F. Nº 27733

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nomin., en autos: Sucesorio de RODRIGUEZ, RAMON, Expediente Nº A-60.037/85, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de mayo de 1985. Dra. Hebe A. Samson, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 30-9, 1 y 2-10-85

O. P. Nº 57825

F. Nº 27681

El señor Juez de 1ª Instancia 9ª Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro (Salta), Dr. Jorge Garnica López, cita y emplaza a herederos y acreedores de Domingo Farfán para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-62.699/85. Salta, 10 de setiembre de 1985. Publicar: 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 4,20.

e) 27-9 al 1-10-85

O. P. Nº 57816

F. Nº 27697

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos caratulados "Sucesorio de Arfelli, Italo Alfredo", Expte. Nº A-40.096/83, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 20 de setiembre de 1985. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 4,20.

e) 27-9 al 1-10-85

O. P. Nº 57815

F. Nº 27700

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la Escribana Raquel T. de Rueda, en el Expte. Nº 2-A-63153, caratulado: "Ugarte Mujía, René, Sucesorio Testamentario", cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de setiembre de 1985. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. A 4,20.

e) 27-9 al 1-10-85

O. P. Nº 57807

F. Nº 27669

Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CELIA GLORIA CALDERON DE OTATTI para que hagan valer sus derechos dentro del plazo de treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº A-63.273/75. — Salta, setiembre 23 de 1985. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp A 4,20

e) 26 al 30-9-85

O. P. Nº 57806

F. Nº 27664

El doctor Lidoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en Expte. Nº A-52.712/84, INCERILLO DE BAIGORRIA, MARIA ELISA - Sucesorio, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. Publicación 3 días. — Salta, setiembre 16 de 1985. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp A 4,20

e) 26 al 30-9-85

O. P. Nº 57800

F. Nº 27654

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaria de la doctora Silvia Ester Rivero, en los autos: Sucesorio de SERAPIO, FRANCISCO NICASIO,

Expte. Nº A-61.301/85, cita a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días. — Salta, 2 de setiembre de 1985. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp A 4,20

e) 26 al 30-9-85

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 57866

F. Nº 27763

Por **HORACIO J. BARBARAN**
JUDICIAL

Báscula de mesa marca "M. S. C."

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C., 12ª Nom., comunica por un día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a López de Gómez, Rosa - s/Ejecutivo, Expte. Nº 1-A-48.007/83, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 30 de setiembre de 1985, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327, ciudad, sin base y de contado, una báscula de mesa, marca M. S. C., Nº 6017, en el estado y uso de conservación en que se encuentra, y puede ser revisada en dicho domicilio el día del remate a partir de las 17,30 horas. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — Salta, 26-9-85. Horacio J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. A 1,80

e) 30-9-85

O. P. Nº 57865

F. Nº 27764

Por **HORACIO J. BARBARAN**
JUDICIAL

Máquina de coser Singer

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C., 12ª Nom., comunica por un día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Mayta de López, Silvia E. - s/Ejec. Expediente Nº 1-A-47.997/83, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 30 de setiembre de 1985, a las 18,45 horas, en calle Gral Güemes 327, ciudad, sin base y de contado, una máquina de coser, marca Singer, Nº 410615, de 5 cajones, en el estado y uso de conservación en que se encuentra y puede ser revisada en dicho domicilio el día del remate a partir de las 17,30 horas. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — Salta, 26/9/85. — Horacio J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. A 1,80

e) 30-9-85

O. P. Nº 57852

F. Nº 27711

Por **RAMON E. LAZARTE**
EN TARTAGAL - SIN BASE

1 Televisor 20" Color

El día 3 de octubre de 1985 a horas 19,15, en Warnes Nº 14 de la ciudad de Tartagal, por disposición señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C.

Distrito Judicial del Norte, en autos: Ejecutivo p/cobro de alquileres c/Heredia, Carlos, Expte. Nº 2702/84, remataré sin base: 1 (un) Televisor color marca Drean - Color Mod. 2004, Nº Serie 10839X, en buen estado de uso y conservación, funcionando, y puede ser revisado en Warnes Nº 14 de la ciudad de Tartagal. Edictos 1 (un) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto de remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Mayores datos en Warnes Nº 14 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Tel. 21237 - Tartagal. — Ramón E. Lazarte, Martillero.

Imp. A 1,80

e) 30-9-85

O. P. Nº 57850

F. Nº 27712

Por RAMON E. LAZARTE
EN TARTAGAL - SIN BASE

Una heladera familiar

El día 3 de octubre de 1985 a las 19 horas, en Warnes Nº 14 de la ciudad de Tartagal, por disposición señora Juez del Juzgado de Personas y Familia del Trabajo, Distrito Judicial del Norte, en autos s/Alimentos c/Ortiz, Fernando Teodoro, Expte. Nº 1110/84, remataré sin base: 1 (una) Heladera, marca Reylo, de 11 pies, en buen estado de uso y conservación, funcionando, y puede ser revisada en Warnes Nº 14 de la ciudad de Tartagal. Edictos 1 (un) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Mayores datos en Warnes Nº 14 de la ciudad de Tartagal, en horario comercial. Tel. 21237 - Tartagal. — Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. A 1,80

e) 30-9-85

O. P. Nº 57849

F. Nº 27713

Por RAMON E. LAZARTE
EN TARTAGAL - SIN BASE

Una registradora y una tostadora

El día 3 de octubre de 1985 a las 18,30 horas, en Warnes Nº 14 de la ciudad de Tartagal, por disposición señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, en autos: Ejecutivo c/Steinhardt, Ricardo, Expte. Nº 2337/83, remataré sin base: 1 (una) máquina registradora, marca Gold Nº B-42819, Modelo 04D de 4 dígitos y 1 (una) tostadora Veigal Nº 5124 a gas, todo en buen estado de uso y conservación, y pueden ser revisadas en Warnes Nº 14 de la ciudad de Tartagal. Edictos 1 (un) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto de remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Mayores datos en Warnes Nº 14 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Tel. 21237 - Tartagal. — Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. A 1,80

e) 30-9-85

O. P. Nº 57848

F. Nº 27714

Por RAMON E. LAZARTE

EN TARTAGAL - SIN BASE

1 Pick-Up Ford F.100 Mod. 81 V.8

El día 3 de octubre de 1985 a las 18,45 horas, en Warnes Nº 14 de la ciudad de Tartagal, por disposición señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, en autos: Ejecutivo c/Ocampo, Eduardo Raúl, Expte. Nº 2985/85, remataré sin base: 1 (una) camioneta Ford F.100 V.8 modelo 1981, Dominio A-59825, con cúpula, en buen estado de uso y conservación, funcionando, y puede ser revisada en Warnes Nº 14 de la ciudad de Tartagal. Edictos 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto de remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Mayores datos en Warnes Nº 14 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Tel. 21237 - Tartagal. — Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. A 6,-

e) 30-9, 1 y 2-10-85

O. P. Nº 27845

F. Nº 27718

Por EDUARDO ANDRES TURANZA
JUDICIAL

Un juego de living

El día 30 de setiembre de 1985, a las 17, en calle Zabala 490, ciudad, por orden del señor Juez del Juzgado de Conciliación del Trabajo Nº 1, en el juicio: Ejecución de Honorarios que se le sigue al señor Velázquez, Manuel Aniceto, Expte. Nº 4.441/85, remataré sin base y dinero de contado, un juego de living nuevo. Comisión de ley. Edictos por un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar en calle Zabala Nº 490. Eduardo A. Turanza, Martillero Público.

Imp. A 1,80

e) 30-9-85

O. P. Nº 57841

F. Nº 27724

Por CARLOS ARTURO CURA
JUDICIAL

El día 26 de setiembre de 1985, a horas 19, en mi oficina sita en calle Cnel. Egües Nº 630 de esta ciudad, donde estará mi bandera, remataré Sin Base y al mejor postor, con dinero de contado: un escritorio metálico, de tres cajones, tapa tapizada en cuerina verde; un armario metálico de dos puertas sin llave de 2,20 m. x 0,90 mts., aproximadamente pintado color verde, interiormente tres estantes y tesoro; cuatro sillas metálicas tapizadas en cuerina amarilla nuevas y un ventilador de pie, sin marca ni número visibles, en funcionamiento. Ordena señor Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Inés del Carmen Daher, en los autos caratulados: "Mangua Germán vs. Mustafá Jacinto s/Ejecutivo" Expte. Nº 2.436/85. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Exhibición del bien en Cnel. Egües Nº 929 en horarios de oficina. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador, la subasta se realizará

aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. A 1,80 e) 30-9-85

O. P. Nº 57840 F. Nº 27725

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

Valioso motor eléctrico

El día 26 de setiembre de 1985, a horas 18,30 en mi oficina sita en calle Cnel. Egües Nº 630 de esta ciudad, donde estará mi bandera, remataré Sin Base y al mejor postor, con dinero de contado: un motor para bomba de agua marca Siemens Nº 216289 de 15 H. P., en buen estado de uso y conservación. Ordena señor Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Inés del Carmen Daher, en los autos caratulados: "Stamelako Angel vs. Aero Club Orán s/Ejecución de Sentencia" Expte. Nº 3.151/84. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Exhibición del bien en calle Cnel. Egües Nº 929 en horarios de oficina. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. A 1,80 e) 30-9-85

O. P. Nº 57833 F. Nº 27735

Por ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL

Máquina de coser, mesa con 6 sillas - Sin Base

El día 1 de octubre de 1985 a horas 19 en Lavalle 698, ciudad, remataré Sin Base una mesa madera tapa de fórmica, seis sillas de madera con asiento tapizado en cuerina color crema y una máquina de coser marca Lander L-66 Nº 71377, todos los bienes en perfecto estado y pueden ser revisados en el domicilio de Lavalle 698 de 15 a 19 horas. Condiciones: pago de contado, entrega inmediata. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena: señor Juez Ira. Inst. C. y C. 11va. Nom. en juicio que se sigue c/Gutiérrez, Héctor s/Ej. Expte. A-59.704/85. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Alfredo Gudiño, Martillero.

Imp. A 3,60 e) 30-9 y 1-10-85

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 57819 F. Nº 27690

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Ethel Andriano de Eguía, en los autos caratulados "Avila de Espinoza, Marciana Josefa c/Esparza de Sánchez, Enriqueta s/Posesión Veintenal" (Expte. Nº 2949/85), cita y emplaza a la señora Marcia Josefa Avila de Espinoza, pa-

ra que en el plazo de seis días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial, notificándole que las copias para traslado se encuentran a su disposición en Secretaría Nº 1 de este Juzgado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 12 de setiembre de 1985. Norma E. Andriano de Eguía, Secret. Nº 1.

Imp. A 8,40. e) 27, 30-9 y 1-10-85

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 57.777 F. Nº 27.615

DIEZ HERMANOS S. A.

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a cargo del doctor Tomás Daniel Allende, sito en Callo 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber que se declaró la apertura del concurso preventivo el día 30 de agosto de 1985 en los autos "Diez Hnos. S.A. S/ Concurso Preventivo", siendo designado como Síndico en autos el contador Armando Esteban Bozzini con domicilio en la calle Sarandí 286, 5º Piso "A". El plazo para que los acreedores puedan solicitar la verificación de sus créditos y acompañar los títulos justificativos de los mismos vence el día 10 de febrero de 1986. El día 15 de abril de 1986 a las 9 horas la Junta de Acreedores discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo la que se celebrará con los acreedores que concurren cualquiera sea su número. Publíquese el presente edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Razón de esta Capital, en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Entre Ríos y Mendoza, y en los diarios "El Diario" de Paraná y "Los Andes" de Mendoza y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Salta y en "El Tribuno" de Salta. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. Dr. Tomás Daniel Allende, Secretario.

Imp. -A- 5.- e) 24 al 30-9-85

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 57846 F. Nº 27717

Edictos de distribución parcial de excedente - Ley Nº 21.488 —en Quiebra— "Expediente Nº A-07439/85: Russo Oiene, Carmelo - Russo, Pascual, Mariano - Sociedad de Hecho — Quiebra".

La doctora Beatriz Teresita Del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Alicia Samson, comunica a los Sres. Acreedores verificados que la Sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución Parcial de Excedente - Ley Nº 21.488 de conformidad a la Ley Nº 19.551 a cuyo fin se cita y emplaza por el término de diez días para formular las observaciones que estimen corresponder en derecho, dejándose expresamente establecido que el término comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la última publicación. Se-

cretaría, Salta, setiembre de 1985. Fdo. Hebe Alicia Samson, Secretaria.

Imp. A 2,- e) 30-9 y 1-10-85

O. P. Nº 57834 F. Nº 27734

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. 12ª Nominación, Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Machado, Víctor Hugo s/Acción de reclamación judicial de filiación extra matrimonial" Expte. Nº A-60.112/85, cita y emplaza a herederos de doña Julia Elena o Julia o Elena Machado para que hagan valer sus derechos dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Edictos 3 días. Salta, 10 de setiembre de 1985. Fdo. Jorge Daniel Cabrera, Juez. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. A 3,- e) 30-9, 1 y 2-10-85

O. P. Nº 57827

F. Nº 27686

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia de 2ª Nom., en los autos caratulados "López, Carlos Ramón vs. Cajal de López, Delicia Rina, Divorcio", Expte. Nº 2A-53.557/84, cita a la demandada a hacer valer sus derechos por el término de nueve días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que la represente. (Publíquese por tres días). Salta, 23 de agosto de 1985. Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. A 3,- e) 27-9 al 1-10-85

O. P. Nº 57826

F. Nº 27702

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nom., cita y emplaza por seis días a don Ricardo Miguel Caldez, a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº A-61058/85, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, Salta, agosto 6 de 1985. Publ. 3 días. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. A 3,- e) 27-9 al 1-10-85

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 57854 F. Nº 27739

Edicto de constitución de

NORTE SALTEÑO RECTIFICACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Para iniciar constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada correspondiente a la Firma "Norte Salteño Rectificaciones S.R.L.", sociedad constituida por instrumento privado a cargo del Escribano Carlos Enrique Dubois de esta ciudad:

En Salta, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen los señores Carlos Alberto Flores, argentino, casado, con domicilio en Juana Moro de López Nº 486 de Salta, de 44 años de edad, L. E. Nº 7.288.251, de profesión comerciante; Nicolás Torres, argentino, casado, con domicilio en calle Martina S. de Gurruchaga Nº 467 de Salta, de 56 años de edad, L. E. Nº 7.214.058, de profesión comerciante; Juan Delfín Gumerindo Báez, argentino, soltero, con domicilio en calle Martina S. de Gurruchaga Nº 467 de Salta, de 41 años de edad, L. E. Nº 8.160.957, de profesión comerciante y el señor Enrique Muras, argentino, casado, con domicilio en calle Alaska Nº 1583 - Villa Mónica de la ciudad de Salta, de 42 años de edad, L. E. Nº 7.262.725, de profesión comerciante; y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por lo estatuido en la Ley 19550.

A partir del 1 de enero de 1985 queda constituido entre los firmantes, la Sociedad "Norte Salteño Rectificaciones S.R.L." con domicilio legal y comercial en calle Martina S. de Gurruchaga Nº 467 de la ciudad de Salta.

El término de la duración de la Sociedad será de 30 (treinta) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Sociedad tendrá por objeto la Rectificación de Motores en general, Compra, Venta de Repuestos, Taller mecánico en general.

El Capital Social se fija en la suma de Australes dos mil (A 2.000) dividido en 2.000 cuotas sociales de Austral uno (A 1) cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 500 cuotas equivalentes a Australes quinientos (A 500) para el socio Carlos Alberto Flores; 500 cuotas equivalentes a Australes quinientos (A 500) para el socio Nicolás Torres; 500 cuotas equivalentes a Australes quinientos (A 500) para el socio Juan Delfín Gumerindo Báez y 500 cuotas equivalentes a Australes quinientos (A 500) para el socio Enrique Muras, e integrado totalmente en bienes que se consignan en el Inventario que es suscripto por separado por los socios.

La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios en calidad de Gerentes, el uso de la firma Social será usado conjuntamente por dos de los Gerentes.

La Fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Se llevará un Libro de Actas de reunión de socios, donde se asentarán las resoluciones de importancia. Asimismo se llevarán los demás registros contables a que alude la ley y anualmente al 31 de diciembre deberá practicarse un Inventario y se confeccionará un Balance General y Cuadro de Resultados, el que se considerará aprobado si dentro de los treinta días siguientes no fuera objetado por alguno de los socios.

Dr. Néstor Osvaldo Díaz, Contador Público, Matr. Nº 409 - C.P.C.E.S.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría, 26 de setiembre de 1985.

Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 5,75

e) 30-9-85

O. P. Nº 57853

F. Nº 27738

**Edictos de constitución de
PREDIOS SALTA S.R.L.**

Para iniciar constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada correspondiente a la firma "Predios Salta S.R.L.", Sociedad constituida por instrumento privado por el Escribano Francisco José Arias de esta ciudad:

En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de julio de 1985, se reúnen los señores: Carlos Edgardo Visuara, argentino, casado, con domicilio en calle Caseros Nº 322 de esta ciudad de treinta y ocho años de edad, L. E. número 8.176.067, de profesión comerciante; y el señor Alberto Tomás Fernández, argentino, casado, con domicilio en calle Líbano s/nº. Barrio Docente, de esta ciudad, de cuarenta años de edad, L. E. Nº 8.169.773, de profesión comerciante; y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por lo estatuido en la Ley 19550.

A partir del 1º de julio de 1985, queda constituida entre los firmantes la Sociedad "Predios Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal y comercial en calle Deán Funes Nº 384 de esta ciudad.

El término de la duración de la Sociedad será de 20 (veinte) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes operaciones: a) Turísticas: mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; en la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "Forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, la realización de operaciones de cambio en moneda extranjera, de acuerdo a las normas fijadas por la autoridad de contralor, la realización de toda otra actividad similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. b) Comerciales: mediante la compra y venta y/o permuta, exportación, e importación de frutos, productos y subproductos agrícolas - ganaderos, mercaderías alimenticias, automotores, semovientes, bienes muebles agrícolas, de oficina, patentes de invención, mar-

cas, maquinarias, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. c) Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades. compra y venta de títulos y valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y cualquiera otra que requiera el concurso público. d) Servicios: Mediante la prestación de servicios generales de mantenimiento a empresas privadas, Administración Pública Provincial, Municipal y Nacional, entidades autárquicas y descentralizadas. e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquileres propios o por terceros, intermediación, arriendos, administración de propiedades, fincas, todos por cuenta propia o por terceros.

El Capital Social se fija en la suma de Australes tres mil (A 3.000) dividido en 3.000 (tres mil) cuotas sociales de Australes uno (A 1), cada una suscripta por los socios en la siguiente proporción: 1.500 cuotas equivalentes a Australes mil quinientos (A 1.500) para el socio Carlos Edgardo Visuara; 1.500 cuotas equivalentes a Australes mil quinientos (A 1.500) para el socio Alberto Tomás Fernández, e integrado totalmente en bienes que se consignan en el Inventario que es suscripto por separado por los socios.

La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los dos Socios en calidad de Gerentes, el uso de la firma social será en forma indistinta por cualquiera de ellos.

La Fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Se llevará un Libro de Actas de reunión de Socios, donde se harán constar las resoluciones de importancia, asimismo se llevarán los demás registros contables a que alude la ley y anualmente al 31 de diciembre de cada año deberá practicarse un Inventario y se confeccionará un Balance General y Cuadro de Resultados, el que se considerará aprobado automáticamente si dentro de los 30 días siguientes no fuera objetado por algún socio.

Dr. Néstor Osvaldo Díaz, Contador Público, Matr. Nº 409 - C.P.C.E.S.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría, 26 de setiembre de 1985.

Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 7,40

e) 30-9-85

O. P. Nº 57847

F. Nº 27715

**Edicto de constitución de
GIUL S.R.L.**

Socios: Carlos Alberto Giné, edad 39 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Uruguay 735, L. E. 8.173.117 y Miguel Angel Ulivarri, edad 40 años, casado, argentino,

comerciante, domiciliado en Casa 159 Barrio 200 Viviendas - Castañares, L. E. 8.168.513.

Constitución: 20 de agosto de 1985.

Denominación de la Sociedad: Giul S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Pasaje Natalio Rolán 67.

Objeto de la Sociedad: 1) Comercialización, importación y exportación de muebles de oficina y supermercados, máquinas, accesorios, papelería y todos aquellos artículos relacionados con el equipamiento de ambos. 2) Ejercer mandatos, corretajes, representaciones civiles y comerciales, consignaciones y gestiones de negocio tanto en el país como en el extranjero, de productos alimenticios, muebles y útiles de oficina y productos cerámicos.

Plazo de duración: 10 años.

Capital social: mil australes (A 1.000) dividido en mil cuotas de un austral cada una.

Administración y representación: estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad.

Fecha de cierre: el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría, 25 de setiembre de 1985.

Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 4,-

e) 30-9-85

O. P. Nº 57843

F. Nº 27722

Edictos de constitución de

ANAUTA S.R.L.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

1º) Socios: Carlos Alberto Fernández, D.N.I. Nº 11.282.920, argentino, de 31 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 1.374 de la ciudad de Salta; y Rosario Cávolo, D.N.I. Nº 10.451.705, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Las Heras Nº 14 de la ciudad de Salta.

2º) Constitución: por instrumento privado de fecha 18 de setiembre de 1985, con sus firmas certificadas por el Escribano Francisco Alfredo Borelli.

3º) Denominación: ANAUTA S.R.L.

4º) Domicilio: en la provincia de Salta; Sede Social: en calle Zuviría Nº 223 de la ciudad de Salta.

5º) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compraventa, importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de máquinas de calcular, escribir, computación y de registro para oficinas, sus repuestos y accesorios, muebles de oficina, paneles, modulares para instalación de cámaras frigoríficas, equipos de frío y motores eléctricos utilizados en la instalación de cámaras frigoríficas, como así también sus repuestos y accesorios; Prestación de servicios relacionados con el objeto social como

ser: service de mantenimiento de máquinas, apoyo técnico software y hardware.

6º) Duración: de 30 años a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar por resolución unánime de los Socios.

7º) Capital Social: Australes dos mil (A 2.000) representado por doscientas (200) cuotas de capital de Australes diez (A 10) valor nominal cada una. El capital social queda integrado en un cincuenta por ciento (50%) y el saldo en el plazo establecido por la Ley 19.550.

8º) Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Carlos Alberto Fernández y Rosario Cávolo en calidad de Gerentes, los que tendrán la representación legal obligando a la Sociedad mediante la firma conjunta de ambos.

9º) Cierre del Ejercicio Social: el 31 de julio de cada año.

10) Contralor Individual de los Socios: Los socios pueden, en cualquier momento, fiscalizar las operaciones sociales y examinar los libros y papeles sociales que estimen pertinentes.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se autorizó la publicación del presente edicto.

Secretaría, 25 de setiembre de 1985.

Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 4,50

e) 30-9-85

O. P. Nº 57838

F. Nº 27716

CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los dos días del mes de setiembre de 1985, reunidos los señores Aníbal José Bruna, matrícula individual número seis millones trescientos mil doscientos veintinueve, de cuarenta años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, y Beatriz del Valle Navarro de Bruna, Libreta Cívica número seis millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta, de treinta y seis años de edad, casada, de profesión comerciante, ambos con domicilio en calle Los Tarcos Nº 96, barrio Tres Cerritos, de esta ciudad, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por la Ley Nº 19.550 y las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad se denomina ANIBAL BRUNA S.R.L. y tiene su domicilio legal actualmente en calle Los Tarcos Nº 96, barrio Tres Cerritos, jurisdicción de la ciudad de Salta. Por resolución de los socios podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país.

SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, en el rubro de artículos del hogar y maquinarias, herramientas, relacionados directamente o indirectamente entre sí. b) Operaciones financieras, mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de cualquier tipo, no comprendiendo las determinadas por Ley

Nº 21.526, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital.

TERCERA: El capital social se fija en la suma de Australes cuatrocientos (A 400), divididos en cuarenta (40) cuotas de Australes diez (A 10), valor nominal cada una, de las cuales cada socio suscribe el cincuenta por ciento, o sea veinte cuotas equivalentes a Australes doscientos (A 200) por socio.

Del capital suscripto, los socios aportan en este acto, en dinero efectivo, la suma de Australes cien (A 100), integrando de esta manera el veinticinco por ciento del capital social. El setenta y cinco por ciento restante, también a cargo de ambos socios por partes iguales, será integrado asimismo en dinero efectivo en el plazo de un año a contar de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: El término de duración de la sociedad será de dos (2) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios en carácter de gerentes, en forma individual e indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos Nºs 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5965/63.

SEXTA: Las reuniones de los socios se celebrarán en la sede social previa citación por el/los gerentes dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de quince (15) días. Rigen las mayorías previstas en el art. 160, de la ley 19.550, y cada cuota da derecho a un voto.

SEPTIMA: La cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en el artículo 152 de la ley 19.550.

OCTAVA: El ejercicio social cierra el día treinta y una (31) de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración.

NOVENA: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b) el importe que se establezca para la retribución de los socios gerentes y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado.

DECIMA: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los gerentes, o por la persona que designen los socios.

De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Aníbal José Bruna, L. E. Nº 6.300.221 y Beatriz del Valle Navarro de Bruna, L. C. Nº 6.054.470, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1 folio 20 vta. y 21 actas 120 y 121, doy fe. Salta, 3 de setiembre de 1985.

Florencia Quevedo Alvarez, Escribana.

CERTIFICO: que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Aníbal José Bruna, L. E. Nº 6.300.221, y Beatriz del Valle Navarro de Bruna, L. C. Nº 6.054.470, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1 folios 21 y 29 actas 121 y 171, doy fe. Salta, 23 de setiembre de 1985.

Florencia Quevedo Alvarez, Escribana.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación de la presente fotocopia.

Secretaría, 27 de setiembre de 1985.

Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 6,25

e) 30-9-85

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 57828

F. Nº 2189

JUNTA PROVINCIAL DEL POROTO

Se convoca a los productores integrantes de la Junta Provincial del Poroto para reunirse en asamblea general y especiales el día 19 de octubre de 1985, a las ocho horas, en el local de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, sito en calle 20 de Febrero esquina Güemes de la ciudad de Rosario de la Frontera, a los fines de dar cumplimiento al presente

ORDEN DEL DIA:

1º a) Elección de directores y suplentes con arreglo a lo siguiente: Los grupos A, B, C, D, E y F constituidos de acuerdo con las superficies afectadas al cultivo del poroto elegirán, cada uno de ellos, nueve directores titulares y nueve directores suplentes (Arts. 11, 30 inc. a) y 35 de los estatutos de la Junta).

b) Además se elegirán tres directores titulares y tres directores suplentes zonales integrándose los grupos Norte, Centro y Sur de acuerdo con el domicilio real o con la ubicación de la principal explotación del productor.

Cada una de estas tres zonas elegirá un director titular y un director suplente (Arts. 30 inciso b) y 36 de los estatutos).

c) También se elegirá un director titular y un director suplente de la tema propuesta por las cooperativas de productores de la provincia (Art. 34 de los estatutos).

2º Elección de ocho miembros titulares y ocho miembros suplentes del Consejo de Vigilancia de acuerdo con los artículos 55, 56, 57, 58, 59 y 60 de los estatutos.

Los grupos A y B de productores elegirán dos consejeros de vigilancia suplentes cada uno, en tanto que los grupos C, D, E y F elegirán un consejero de vigilancia titular con su respectivo suplente cada uno.

3º Consideración del balance general, estado de resultados y demás documentación referida en el artículo 28 inciso a) de los estatutos.

- 4º En primer lugar se realizarán las asambleas especiales para proceder a la realización de las elecciones, constituyéndose luego la asamblea general.
- 5º Designación de productores para suscribir las actas.
- 6º Análisis del régimen de aportes de capital (retenciones).
- 7º Por el presente quedan convocadas las pertinentes asambleas en segunda convocatoria (Art. 28 de los estatutos).
- 8º La presente convocatoria se publicará durante 5 días (Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales).

Participarán en las asambleas los señores productores que hubieren dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de los estatutos.

EL DIRECTORIO

Consultas a: Coordinador General, Junta Provincial del Poroto, Melchora F. de Cornejo 537, Casilla 94 - 4190 - Rosario de la Frontera, Salta, Teléf. (0876) 81178. Télex: 61233 - CARF - AR.

Valor al cobro A 25,65. e) 27-9 al 3-10-85

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 57.809 F. Nº 27.671

AGRUPACION TRADICIONALISTA DE GAUCHOS

"Dr. JULIO CORNEJO"

(Personería Jurídica Nº 1606-D)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores socios de la Agrupación Tradicionalista de Gauchos "Dr. Julio Cornejo", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 9 de octubre de 1985, a horas 20,30, en la sede de la Agrupación, sita en Campo Santo, Departamento de General Güemes, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General e informe del Organo de Fiscalización.
- 2º Aumento de la cuota social.
- 3º Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.

- 4º Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario de la Agrupación.

NOTA: De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos en vigencia transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Jorge Raúl Meloni
Secretario

Oscar León Cornejo
Presidente

Imp. -A- 3,60.-

e) 26 al 30-9-85

RECAUDACION

O. P. Nº 57858

Saldo anterior	A 9.597,68
Recaudación del día 27-9-85	A 116,80
Total	A 9.714,48